
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
343	123

Montevideo, 4 de julio de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por el Ing. Éder Bridi,

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el funcionario Ing. Éder Bridi, Docente Encargado para el Área de Ingeniería Eléctrica para la carrera de Ingeniería en Control y Automática, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte;

CONSIDERANDO: I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Ing. Éder Bridi previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica